

PAGO ADELANTADO

Condiciones de suscripción para Soria y fuera

UNA peseta trimestre.

LA RAZON

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Collado, 40, 2.ºal.

Periódico republicano y de intereses generales

SE PUBLICA LOS MARTES.

AÑO III. (TERCERA ÉPOCA)

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

D. FRANCISCO LACUSSANT

NÚMERO

57

EL TRIUNFO DE LAS MEDIANÍAS.

Tal es el título de un libro escrito por Mr. P. Adam, publicado en estas últimos días en la vecina República francesa.

Quéjase su autor amargamente del triunfo desconsolador que en dicha su nación ofrece el triunfo de las medianías en todas las esferas y hace un retrato de cuerpo entero de la medianía orgullosa, sin carácter, sin dignidad, y dicho se está, sin actitud ni merecimientos, que tomando como cosa propia la ignorancia de la multitud, se aprovecha de ella para asegurar su supremacía y escalar, mejor dicho, acaparar los mejores puestos, en el arte, en la literatura y en la política.

Asegurase, y no hay para que dudar, que las indicaciones, los pensamientos hermosos vestidos con su peor abundancia en el reterido volumen, han llamado vivamente la atención en Francia.

Pues, bien, si yo dispusiera de mimbres y tiempo, como suele decirse, reconociéndome desde luego como me reconozco, muy modesto artista, para elaborar una obra semejante á la de Mr. Adam, me atrevería á intentarlo, con el buen deseo de ofrecer, siquiera no fuese en conceptos tan elevados como él lo ha hecho, un pequeño cestito ó bosquejos, á nuestros lectores, que indudablemente presienten mucho tiempo ha, cual yo he presentado, que en nuestra Nación está sucediendo lo mismo que en Francia, y que ese presentimiento, hoy triste realidad, sino sufre una derrota, nos conducirá seguramente, Dios sabe adónde sobre todo, en lo que atañe al orden político y económico en las críticas circunstancias que atravesando venimos.

No pasa día, sin que, cualquiera de esas medianías, tráiganos algún conflicto, algún fracaso, ya por su

impericia en el desempeño del cargo, que en mal hora les fué conferido, ya por otras causas. Enumerarlos uno á uno sería trabajo interminable y se calificaría, tal vez, en estos momentos, de antipatriótico, de ruda oposición política ó de apasionamiento, por esas mismas entidades causantes de aquellos, y las cuales creyéndose invulnerables, sin respetar la inmunidad misma que á su antojo creamos, tratar de imponerse á todos los que no piensan del mismo modo ó no les ayuda á obtener su triunfo, sirviéndoles de coraza, para disparar así, sobre seguro, balas explosivas y destrozar á verdaderas entidades que deben su gerarquía ó puesto elevado, al honrado trabajo y á su reconocido universal talento.

Impóngome gustoso el veto de pronunciar ó señalar esas medianías perniciosas huyendo así de todo lo que pudiera interpretarse, dada mi manera de pensar, como parcialidad ó simpatía, personal al ena'ecer, con justo tributo, á tal ó cual hombre público eminente; al que, habido en cuenta, uno de los hechos recientemente acaecidos, traído y llevado en las Cortes y en la prensa, encajaría como de molde ahora, el fiel trasunto del Libro de Mr. Adam reflejándose en esos hechos el intento audaz de conseguir aquellas un triunfo más afortunadamente para la justicia, para el sentido común, para el derecho constituido, y aún para esas mismas medianías iniciadores del eshabructo, este no ha triunfado y más vale así--seales por esta vez, la tierra ligera; que á decir verdad, nada se perdería lo fuese para «in eternum» ó lo hubiera sido hace seis lustros, al nacer la honrada y gloriosa revolución de Septiembre, digna de mejor, suerte.

Cuantos males, cuantas desgracias han sobrevenido á esta nuestra querida Pátria, desde esa imperecedera

fecha, aparte de unas pocas conquistas obtenidas por la virtualidad de los principios democráticos en aquella asentados, que serán también imperecederos han sido: cargadas indudablemente por los triunfos alcanzados poco á poco por esas medianías egoístas, ansiosas no más, que de medro personal, y exentas de toda fé y creencia en aquellos principios, y de amor Patrio.

El mal estar cunde por todas partes, el desasosiego público es evidente y aunque parece indiferente ó adormecido ante tamaños males, es indudable no espera más que una iniciativa venga á manera de chispa casual, á servir de mecha productora del fogonazo, que abrasa y mate por axfisia á esos sapos sociales, que la multitud estúpida ó asalariada les dá el dictado de eminencias.

Y así como en la Naturaleza acontece aquello de «Postnubila Jabus» esto es, que después de la tempestad, sale el sol sobreviene la calma, así en la terrestre sociedad humana, después de haber estermiado, por la conmoción sufrida, la plaga de aquellos nauseabundos reptiles que la infestada ó esterilizaba, se hallara más bien dispuesta á recibir la nueva semilla, esperando que fructifique mejor, con las nuevas reformas preparadas ya por otro agricultor, que siendo á la vez un verdadero Estadista, patriota y honrado, las implante por el sistema moderno y por medio de una buena educación Nacional.

Causa sonrojo ver, tanto en el Estado, como en las Provincias y Municipios, cual pululan esas medianías patrocinadoras á la vez de funcionarios ó empleados ignorantes ó sin título alguno de aptitud que las rodean, sin otros merecimientos más que el adularlas ó haberlos dado su voto ó proporcionado sufragios al cacique cunero, por cualquier medio, en un día de elecciones: y

claro está, con tales inútiles tornillos como ha de funcionar bien la máquina Administrativa en todos sus organismos? Pues cada día peor.

El sonrojo crece sobre este punto al considerar que en otros países, razas casi nómadas habitantes en las selvas, hoy alzadas en armas contra la dominación de España, al constituirse ó querer conseguirlo con su Gobierno Provincial en Asamblea Constituyente en Biak-nasbató para dar á su Estado independiente la Constitución ó Código fundamental votando el artículo, consignan uno que dice así:

Artículo 7.º La base de toda elección ó nombramiento de cualquier funcionario de la República, será precisamente la aptitud para el desempeño del cargo que se le confiere.

Ahí vá, pues, una muestrecita de como piensan ya sobre la materia, hasta los llamados Igórrotes, que carecen de esas altas eminencias ó prohombres llamados Estadistas. Y como para muestra basta un botón, según el adagio, hago hoy aquí el signo ortográfico que se le asemeja llamado punto, con promesa de continuación en otro día.

Madrid y Junio 1898.

F. Ayogua.

CAMPAÑA DE LA MINORÍA REPUBLICANA

El discurso del Diputado señor D. José Muro.

No hemos de extractar, así reprochar los puntos culminantes y esenciales por cuyo modo formarán juicio más exacto nuestros lectores del discurso de 15 del actual en las Cortes.

El Sr. Muro: Señores Diputados, lo menos que la opinión tiene derecho á exigir, es sinceridad; y sobre todo, en circunstancias como las presentes, ante el temor de que puedan sucederse muy pronto otros igualmente graves, la opinión tiene derecho de exigir al Parlamento que se determinen en lo posible las responsabilidades, que se haga la luz, para que cese el escándalo que esa misma opinión percibe y lamenta, de que

haya aquí una especie de sociedad de elogios recíprocos, que lleva á los socios á alejar las responsabilidades propias al mismo tiempo que las ajenas. Porque salta á los ojos del país, que no entiendo ni le hace falta, nuestros convencionalismos políticos, que ocurran tristísimos sucesos como el de Cavite y el renacimiento vigoroso de la insurrección tagala, sin que haya nadie que por acción u omisión sea autor; porque produce verdadero asombro que hechos de tal magnitud y de trascendencia tan grande ocurran, á juzgar por lo que los señores Ministros dicen, como por casualidad, como surgiendo espontáneamente, sin antecedente que los expliquen sin encarnación personal en los hombres, ni colectiva en los Gobiernos y en los partidos.

En el año 1880 ó 1881 escribía el general Primo de Rivera una Memoria dirigida al Gobierno acerca del estado del Archipiélago bajo el punto de vista de sus defensas militares por mar y por tierra, llamando la atención sobre la insuficiencia de la escuadra aun para la persecución del contrabando, proponiendo las obras que debían acometerse y hasta presupuestándolas en 2.800.000 pesos, cantidad muy inferior á los 5 millones á que ascendía la existencia en caja.

Pues bien, señores Diputados, El primer cargo que resulta del Sr. Primo de Rivera es para el Gobierno de aquella época y los que le sucedieron, porque el general afirma á renglón seguido que ni uno ni otros hicieron nada, ni en la primera ni la segunda etapa de su mando, por lo cual el estado de indefensión de las islas en 1898 es muy parecido al que denunciaba en la Memoria de 1881.

En Septiembre de 1897, dice el Capitán general de Filipinas al Gobierno, fijense bien los señores diputados, en Septiembre de 1897, cuando si no se podía prever la proximidad de un rompimiento de relaciones y de una lucha con los Estados Unidos, había motivos sobrados para temerlo, que la escuadra es deficientísima para oponerse á una escuadra extranjera, que pide que se le manden dos grandes buques de combate, y hace constar el estado de indefensión de la bahía de Manila y del puerto de Subic. ¿Se dió satisfacción á sus pretensiones, se hizo algo? Nada se hizo, el abandono continuó, sobrevino la guerra internacional y ocurrió la catástrofe del 1.º de Mayo. ¿Cabe una acusación más clara? la ceguera de nuestros gobernantes no se detuvo aquí. Nuevamente, en 3 de Enero de 1898, insistió el general en sus anteriores demandas y se le contestó que se traspasara al Ministerio de Marina; y en 13 de Marzo, invocando las problemáticas que las Potencias estaban resolviendo en Oriente, el crecimiento de la escuadra japonesa, etc., volvió á insistir diciendo: que si peligros exteriores nos amenazaban, no sería nuestra marina de guerra la existente la que los conjurase, y ¡mentira parece! tampoco se hizo nada. ¡Estos son, añade el general, cuantos auxilios he recibido contestando á mis peticiones! Yo, á mi vez, añado también que se le contestaba con el sarcasmo, porque casi coincidió con la última petición de Primo de Rivera el telegrama del Gobierno fecha 12 de Marzo, en que se le daba la primera noticia de la posibilidad de un ataque á Manila por la escuadra americana, y en lugar de enviarle recursos se le mandaba que utilizara cuantos elementos de de-

fensa tenía, preparándose por si el caso llegaba á ocurrir, cuando el Gobierno sabía que le faltaban los principales. Yo á mi vez añado que la profecía de Primo de Rivera desgraciadamente se cumplió, que nuestra escuadra no conjuró el conflicto, que se sacrificaron como verdaderos mártires aquellos valientes soldados y marinos, y que la Patria viste de luto desde aquel aciago día.

¿Qué había de hacer el Capitán general de Filipinas en vista del cablegrama de 12 de Marzo? Rendió Junta de Autoridades, adoptó ésto los acuerdos que estimó convenientes, se ejecutaron los relativos á defensas terrestres, y no puede decir lo mismo respecto á las de la mar, porque el comandante general pidió también barcos, revelando al Ministro sus planes, y que el Sr. Bermejo le contestó que los aprobaba, pero que los barcos los necesitaba en otra parte; ó lo que es igual: me parece muy bien todo lo que usted proyecta; usted va á batir la escuadra americana, pero yo no le doy los elementos que para ello me pide. Repito que las consecuencias todos las hemos visto y las estamos lamentando, y todavía se dice que no hay ni responsabilidades ni responsables.

Quedamos en que el día 27 de Marzo de este año se le decía por el Gobierno, de Madrid al capitán general de Filipinas que la guerra con los Estados Unidos era inevitable, y esta precisamente fué la causa de que estando en camino el general Augusti y revelado el Sr. Primo de Rivera, solicitase este del Ministro de la Guerra un puesto de honor allí para el caso de que se rompiesen las hostilidades.

Así las cosas, llega á Manila el día 9 de Abril el nuevo capitán general de Filipinas, y lo primero que hace al tomar posesión de su cargo, es dirigir al Gobierno un telegrama dando cuenta de haberse encargado del mando y participándole que, si bien el estado de las islas, por lo que al orden interior se refería, era satisfactorio, pudiera revestir gravedad por la ruptura con los Estados Unidos. Pues bien; el sistema del abandono continuó como antes, y como siempre, y no obstante saber el Gobierno que era inevitable la guerra, que el Archipiélago estaba indefenso, que la escuadra americana se hallaba próxima, ni envió barcos, ni fuerzas, ni elementos de ninguna clase. ¿Es verdad que se van concretando, Sres. Diputados, las responsabilidades? ¿Es verdad que, no solo se perciben éstas, sino que se destaca, más que expresiva, siniestra la fisonomía del responsable? Porque lo que hubiera sucedido si el gobierno, respondiendo á previsiones justificadas de los capitanes generales de Filipinas, hubiese enviado elementos de guerra, los necesarios ó los posibles, no lo podemos adivinar; pero si podemos decir que un desastre en tales condiciones no hubiera pasado de un triste azar de la guerra, ajeno á la previsión y á la voluntad de los hombres. La catástrofe pudo ser la misma; muy distinto, sin embargo, el estado de ánimo del país y la situación del Gobierno. Lo que en otras circunstancias pudo ser un accidente desgraciado es en estas un crimen, aunque parezca gruesa la palabra y un crimen con verdadero ensañamiento, con una terquedad, con una persistencia, que no tiene nombre ni calificación adecuada á su enormidad.

Llegamos ya á otro punto capital, que ha sido, es y será materia de estos de-

bates. Me refiero á la paz de Biac-na-bató.

El Sr. Ministro de Ultramar se negó á traer al Congreso un documento que pidió mi amigo y compañero el Sr. Junoy en la sesión del 28 de Mayo: el acta de 15 de Noviembre de 1897, que contiene las condiciones de la paz. Lo que S. S. no quiso traer al Congreso, lo llevó al Senado el general Primo de Rivera, y gracias á él conocemos auténticamente ese pacto, único documento, según nos dijo ayer el señor Presidente del Consejo de Ministros, que acredita los compromisos contraídos con los tagalos.

Y preguntaba el señor general Primo de Rivera: ¿es que en ese documento hay deshonor para el ejército? Y yo contesto categóricamente: no; no hay deshonor para el ejército; en ningún caso le habría, aunque otros fuesen los términos del acta, porque, al fin, no era el ejército quien le suscribía y porque el honor del ejército tiene bastante con su propia satisfacción, con su valor y con sus tradiciones. No, no hay deshonor en el documento de la pacificación; pero hay, Señores Diputados, una cosa muy grave, no me atrevo á decir que tanto como el deshonor: hay torpeza, hay imprudencia hay desprestigio, hay en una palabra, la desaparición de aquellas condiciones de superioridad, que apreciadas por el indio creaban fuertes vínculos morales entre el indígena y nosotros.

Trata como de potencia á potencia con la fuerza rebelde ó con su representación; tratar con el sucesor de los virreyes con el representante del Gobierno de la Metrópoli, con la más alta autoridad del Archipiélago, Aguinaldo y el Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, era ya sobrado motivo para que aquellas gentes impresionables y suspicaces, sospecharan que la distancia entre los *castilas* y ellas no era tan grande, y que al lado de la firma de un rebelde, ó del que con espíritu patriótico, no lo dudo, representa la rebeldía como apoderado de sus jefes, no se consideraba desairada la firma del representante de la Nación española. Decidirse, por otra parte, á comprar enemigos para someterlos y desarmarlos, debía parecerles revelación de una debilidad, que nosotros no sentimos, pero que ellos inventaban, y que los más ignorantes creían. Estimo, pues, que quedaban quebrantados los vínculos poderosos que convenía y conviene mantener hasta que se creen otros más íntimos, en que tampoco han pensado nuestros gobernantes. A esas ideas equivocadas de los indios, tenía que contribuir un detalle de interés, de que también aquí se ha hablado: la situación de los generales españoles que por virtud de la paz fueron al campamento enemigo.

Completaba el acta de 15 de Noviembre de 1897, que es, como tantas veces se ha dicho, la que contiene las cláusulas y condiciones de la paz, un documento titulado *programa*, en el cual, por días, se iba determinando lo que había de hacerse en cumplimiento de lo pactado.

Así, por ejemplo, el día 18 de Noviembre salía D. José Salvador para Biac-na-bató con la contestación del general y con los pases para los insurrectos.

El día 20... (Leyó.)

El día 7 de Diciembre: «Llegada de D. Pedro Alejandro Paterno á Biac-na-bató con D. Miguel Primo de Rivera y el general Tejero ó general Monet,

hospedándose en la casa Gobierno en compañía de la familia de D. E. Aguinaldo, D. Antonio Ricarte, D. José Salvador Natividad, D. Jsabelo Artacha y otro jefes de categoría en la insurrección.»

Y el día 19 del propio mes de Diciembre: «D. Emilio Aguinaldo telegrafiará al jefe insurrecto que haya quedado en Biac-na-bató, para manifestar á los Sres. Primo de Rivera y Tejero que pueden abandonar, si así gustasen, la casa Gobierno de Biac-na-bató.»

¡No es evidente, Sres. Diputados, que si estos generales españoles no eran rehenes, su situación resultaba violenta y desairadísima? Ellos permanecían allí, en el campamento de Biac-na-bató, entre los rebeldes, custodiados por fuerzas rebeldes, hasta que al jefe. Aguinaldo se le antojase despedirlos, que sería cuando tranquilo en Hong-Hong empezase á disfrutar de las cantidades que le había entregado España. Entonces, y mediante un telegrama de Aguinaldo, los generales en rehenes... (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros hace signos negativos.)

¿Por qué lo niega S. S., cuando el hecho consta en un documento, y además así ocurrieron las cosas? Yo amo la paz, pero condono de las condiciones de la paz ó de su ejecución lo que me parece conlucible, y esto tiene que parecer condenable á todo el mundo. Y si pasar por esta situación, cuando menos desairada y violenta hubiera sido condición precisa de la terminación de la guerra, el hecho tendría de fensa. No la tiene, porque la terminación de la guerra estableció todos modos muy próximos. Así lo afirmó el general Primo de Rivera en el Senado al decir que tenía la seguridad de apoderarse de la montaña de Biac-na-bató.

Pero como quiera que sea, la pacificación oficial se hizo; y como en ella, según es sabido, intervino de una manera directa y activa el Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, en representación de los rebeldes, parece-me que no exagero al decir que todo lo que procede de este señor ha de tener una importancia excepcional. Ahora bien; ¿se ofrecieron reformas á los tagalos para que se sometieran á la soberanía de España? Este es otro punto que se ha intentado dilucidar y aunque yo no tengo la pretensión de haber resuelto el problema, tengo la de aportar nuevos datos para su esclarecimiento.

Veamos lo que resulta. En primer lugar, ya en ese documento público, en el acta tantas veces citada de 15 de Noviembre de 1897, se hacen insinuaciones de interés. En las primeras líneas, dice Don Pedro A. Paterno, el árbitro, que, persuadidos los insurrectos de que no podrían hacerse las reformas beneficiosas para el país filipino durante la guerra persuadidos de que las reformas habrían de hacerse como una consecuencia de la pacificación, pedían la paz; y en los últimos renglones ó líneas de la propia acta se repite un concepto parecido á éste, que expresa la confianza de que las reformas se harían.

Ya sabemos lo que ellos pedían. La prensa ha publicado, entre otros varios, dos documentos de importancia que arrojan luz sobre este tema. Los poderes

que los jefes de la insurrección otorgaron en 9 de Agosto y 5 de Noviembre del año pasado á favor de D. Alejandro Paterno, concretan esas exigencias: la expulsión ó excomunión de los frailes; la representación en el Parlamento español; la unidad de leyes y de justicia para el indio y el peninsular; el arreglo de la propiedad, de los curatos y de las contribuciones á favor del indio; la proclamación de sus derechos, la libertad de asociación y de la prensa, y no recuerdo si alguna otra. Ahora bien: ¿qué se les ofreció? ¿Se comprometió el Gobierno español ó el General Primo de Ribera á hacer todo esto? Desde luego declaro que no tengo datos para contestar afirmativamente; pero los tengo para asegurar que, si no todo lo que pedían, algo se comprometió á hacer el Gobierno ó su representante en punto á reformas.

Los mismos insurrectos, y su árbitro el Sr. Paterno, que por cierto es, según he informado, persona de gran respetabilidad por su inteligencia, reconocían, y así consta en los poderes de Agosto y Noviembre, que la Metrópoli no podía conceder todo, *por ser imposible desarraigar en un día lo que ha tomado raíces en más de tres siglos.*

Ya sé que el Gobierno se obstina en sostener que no hay ni más compromisos ni más obligaciones que los contraídos en el acta de pacificación de 15 de Noviembre de 1897, como si la palabra no contriniese; como si fuera lícito á un Gobierno lo que no le es á un particular; como si la falta puramente formal de un escrito y de unas firmas que le autoricen fuese razón de desvío en las relaciones del deber.

Pero también en esto de no existir más documentos que el acta auxiliada el Gobierno se equivoca, y más que nadie su presidente, que hace titánicos esfuerzos para convencerme y convencerse á sí mismo. El error es evidente. En el acta de la pacificación se dice algo, en términos generales, que por no determinarse sería de imposible ejecución si en otra parte y en otra forma no se hubiese concretado. Me refiero á la cuestión de recursos ó dádivas que habían de entregarse á los rebeldes armados y á aquellos que sin haber estado en armas habían sufrido perjuicios por la insurrección. ¿Dónde consta la forma, los plazos y la cantidad que había de entregarse? Pues consta en otro documento cuya existencia destruye esa tenaz n gativa del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

«Hay un sello en tinta negra que dice: Capitania general Filipinas. — Estado Mayor.

En la negociación de paz que presentó el hoy árbitro absoluto Excmo. señor D. Pedro Alejandro Paterno, en nombre y representación de los alzados en armas y entre las bases que se acordaron y se consultaron al Gobierno de S. M., las cuales aprobó, existe una y principal, que se refiere á las cantidades que se habían de entregar á los rebeldes y sus familias por perjuicios en sus bienes como consecuencia de la guerra, y la cual consistía en la entrega de 1.700.000 pesos que distribuiría el árbitro Sr. Paterno en absoluta libertad; pero dicha cantidad se había de sujetar para la entrega á las reglas propuestas por el representante del Gobierno el Excmo. Sr. General en Jefe de este Ejército.

Estas reglas se combinaron y acordaron, por último, en la forma siguiente:

1.º Para los alzados en armas se entregará al árbitro señor Paterno una letra por valor de 400.000 pesos, á cobrar en Hong-Hong, y dos cheques de pesos 200.000, cada uno cobrable según se cumplan ó no las bases que constituye el programa.

2.º Para las familias de los no alzados y comprometidos que habían sufrido también los males de la guerra, se darían lo que restan hasta la cantidad ofrecida, en tres plazos iguales, siendo el último seis meses fecha después de cantado el *Te Deum*, si la paz es un hecho, considerándose tal el no haber durante el tiempo marcado en estos plazos partida alguna en armas con Jefe conocido, ó el no haberse descubierto ninguna sociedad aquí ó en el extranjero con pruebas fehacientes que demuestren trabajos de conspiración por los mismos acogidos á esta entrega.

En Manila á 15 de Diciembre de 1897. —El General en Jefe, Fernando Primo de Rivera.—Rubricado.—El árbitro, Pedro Alejandro Paterno.—Rubricado.—Hay un sello en tinta negra que dice: «Capitania general de Filipinas.—Estado Mayor.»

¿Se cumplió lo establecido en este segundo documento? Contesta á esta pregunta otro interesante escrito, mejor dicho, la continuación de la continuación de la carta del Sr. Paterno, cuyos primeros párrafos he leído antes. Dice así los pertinentes al caso:

«Por lo que veo en los partes oficiales publicados en la prensa de Manila, parece que el General Primo prescindió de mí y hasta me traiciona, pues aun no quiere cumplir lo convenido en secreto para honra en España (aunque yo estoy dispuesto á publicarlo solemnemente si así conviniese) con los revolucionarios que sin haber tomado las armas, ó como en mi poder de árbitro, fecha 5 de Noviembre, se lee: «Con los revolucionarios que sin haber salido al campo de la guerra están sufriendo sus consecuencias»; ó como se dice en el primer poder de arbitro fecha lo á 9 de Agosto de 1897: «No sólo á los que han tomado las armas, sino á los que sin haber salido al campo de la guerra están comprometidos con los revolucionarios alzados y se ven ahora leccionados con el presente convenio de paz en sus obligaciones é intereses. «En este documento se lee: «La Presidencia estima en 3 millones de pesos los compromisos pecuniarios que deben resolverse.»

»Se ha rebajado á 1.700.000 pesos, de suerte que he ahorrado á España 1.300.000 pesos.

»El Gobierno podía favorecerme con este ahorro, como indemnización de gastos hechos por mi único esfuerzo y peculio particular un millón de pesos.

»Ciertamente que ahora se da esto una gracia, porque he sido muy generoso para España en las actuales negociaciones de paz, y he mirado más su gloria que mi persona, como es á todas luces evidente, no solo por los 1.700.000 pesos sino por las reformas no consignadas en el convenio; pero creo fácil hacer comprender que también es de justicia lo que pido.

»Los revolucionarios pacíficos se ven traicionados por España porque no se les dá su primer plazo (300.000 pesos) y su segundo plazo (300.000 pesos) correspondientes al primero (400.000) y segundo (200.000) ya entregados y distribuidos á los revolucionarios que han tomado

las armas. Así se convino en secreto desde un principio, y consta en los papeles borradores firmados por don Niceto Mayoral, Secretario particular del General Primo, á quien dió este amplios poderes para tratar conmigo del convenio de paz.

»El General Primo salta ahora con distinción; pero el pueblo no los entiende y se alza. De justicia se debía haberme entregado ya los dos plazos, que suman 600.000 pesos. Porque no se cumple esta entrega y porque no ha querido seguir mis avisos y planes el General Primo, cogiendo á Jocsin y compañeros desde 5 de Febrero último, tengo la conciencia tranquila ante los alzamientos de las provincias de Zambales y Tayabas.»

Después de esto, Sres. Diputados, ¿cabe preguntar una vez más si el compromiso relativo á los recursos que debieron entregarse á los insurrectos se cumplió? ¿Cabe preguntar si el incumplimiento ha sido en gran parte causa del recrudescimiento de la insurrección tagala y del auxilio que el elemento rebelde está prestando á nuestro enemigo el invasor extranjero?

Juzguen ahora nuestros lectores por el anterior sucinto extracto de la importancia de la Campaña de la Minoría Republicana.

Noticias

Otro nuevo triunfo acaba de obtener la *Memoria sobre Higiene de esta Capital*—de la que es autor nuestro estimado amigo y correligionario el Doctor D. Bonifacio Monge—en la *Exposición Internacional de Higiene y Demografía*, recientemente celebrada en Madrid, donde, según noticias, ha sido premiada una vez más.

Siempre creímos que el mencionado trabajo—aparte de su mérito intrínseco—podía ser de gran utilidad á este pueblo, á seguir los consejos y observar la doctrina que el mismo contiene.

Como igualmente se puede asegurar, que el consagrarse á ese género de estudios, con aplicación de carácter local tan marcadísimo, es un modo, como otro cualquiera, de demostrar *cariño á Soria* y de mirar por sus intereses materiales y morales, como base sólida de su prosperidad y bienestar futuros, que es lo trascendental y lo estable, no lo efímero, pasajero y trivial.

Digno de especial mención es el joven Francisco Bellosillo Pérez tan conocido en Soria, donde ha pasado la niñez y parte de su juventud.

Después de obtener plaza,—entre los primeros,—en la Academia de Infantería, se ha presentado á examen de ingreso en la de Ingenieros militares de Guadalajara, y ha logrado figurar en el 8.º lugar entre los aprobados en los tres ejercicios.

Reciba, tanto el interesado como su atortunada madre, nuestra más cordial enhorabuena.

Se encuentra en Madrid gestionando asuntos de interés para la localidad, una Comisión del Ayuntamiento de Berlanga de Duero formada por los Sres. D. Benito Sanz Encab, Ledesma, Garijo y Alvarez.

Carta de Madrid.

Sr. D. Gerardo Escudero:

Mi querido sobrino: No puedo contra mi voluntad y buenos deseos comunicarte, según quedé por el telégrafo, las noticias de ambas guerras para que de ellas conocieran los lectores de LA RAZÓN, por causas que no te se ocultarán, por que acaso órdenes superiores impiden su publicación ya que por desgracia son bien tristes para que puedan resistirlas en calma los oídos españoles. Lo hago en consecuencia por esta carta.

Según me informa, persona que lo hace á varios periódicos extranjeros, buen amigo mío, es un hecho, ó se dá como tal que hemos perdido á estas fechas el archipiélago de las Islas Filipinas.

Y esto que ya presiente la opinión es un mito con respecto á lo que me dice ocurre en Cuba, en cuya isla no ostante las precauciones tomadas, resulta que han desembarcado por varios puntos los americanos en número considerable. Y como estas noticias tienen por fuerza que producir honda impresión en la opinión, parece ser que corren rumores de haberse comunicado órdenes á los Gobernadores de todas las provincias para evitar que sobrevenga alguna intemperancia en el orden publico, adoptando precauciones relacionadas con el mismo.

Por virtud de estos hechos referidos y acaso también ante el temor de las oposiciones dispuestas á depurar responsabilidades, las Cortes se cerrarán el lunes ó martes de la semana próxima, y Sagasta presentará la dimisión de todo el gobierno, hablándose ó circulando la versión de que serán los herederos de estas postrimerías Polavieja, Canalejas, Gamazo y Silvea; combinación que se dice ha sido fraguada en *una casa muy grande*, con el fin de ver si pueden tirar algo más y sostenerlo que es ya insostenible en España, cosa en que debe fijarse bien el pueblo, sobre lo que debe reflexionar preparándose para poner en juego todas sus energías ya que todas serán pocas para salvar la nación Española.

Por último, respecto á la campaña de la minoría republicana en el Congreso, te diré que no puede ser más enérgica y que tratan de quitarle la importancia que tiene y lo consiguen en parte por no ocuparse sino muy someramente los periódicos de mayor circulación. ¡Misericordias humanas! No puedo ser más extenso porque son noticias de última hora y no quiero marche el tren sin comunicártelas.

Dispón de tu afectísimo tío

F. Lacussant.

20 Junio 98.

SORIA Imp. de Abdón Pérez.—1898

Pos: 2.

Sección de anuncios



(Depósito central de todos estos medicamentos: en la) (acreditada Farmacia y laboratorio del Dr. MONGE)

FARMACIA DEL DOCTOR MONGE
 PROFESOR PREMIADO CON MEDALLA DE BRONCE EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL.
 ESPECIALIDADES NACIONALES

FÓRMULAS EXACTAS
 y modernas, tomadas de
 las principales obras
 científicas, garantizan
 su bondad.

DEIZ Y OCHO AÑOS de incesante trabajo y repetidos experimentos, nos han
 permitido en condiciones de poder ofrecer al público las siguientes valiosas pre-
 paraciones Farmacológicas:

JARABE DE QUEBRACHO
 Eficacísimo para combatir el asma y todo acceso asmático, cualquiera que sea la
 causa que lo produzca.—Precio del frasco, 4 pesetas.

JARABE DE CONVALLARIA MAJALIS
 Este medicamento ha sido aplicado con gran éxito, y pre-valorado por facilitati-
 vos eminentes, en las *afectaciones del corazón* (sustituyendo con ventaja a las prepa-
 raciones de la digital) y en la *hidropesía*.—Precio del frasco, 2 pesetas 50 céntimos.

PILDORAS DE GELSEMINO
 El Dr. Cordes, de Ginebra, lo ha empleado en casos de *neurálgias crónicas* (ja-
 quecas), con gran éxito.—Precio de la caja, 2 pesetas 50 céntimos.

MISTURA ANTIDIFTERICA Pilocárpica DEL DOCTOR MONGE
 Con ella se combaten fácilmente, las *anginas membranosas y erup difterica*.—
 Precio del frasco, 3 pesetas.

JARABE Y VINO DE LACTO-FOSFATO DE CAL
 Alimento indicado en las convalecencias, en enfermedades del pecho y en la
 primera edad de los niños débiles de naturaleza.—Precio del frasco de jarabe, 3 pe-
 setas 50 céntimos.—Precio de la botella de vino, 4 pesetas.

JARABE DE HOJAS DE NOGAL LODADO
 De inestimable valor para combatir las *neumonías, escarlatinas y la rubeola*.—
 Precio del frasco, 4 pesetas.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ
 (con hero-citrato de litina)
 Sus efectos son rápidos y seguros en las *neuropatías crónicas, con atenua de
 los miembros inferiores ó anasarca en la hipertiroidia, estenosis ó insuficiencia car-
 diaca*.—Precio del frasco, 3 pesetas.

JARABE DE HELENINA Y POLVOS DE IDEM.
 Medicamento totalmente apropiado a la terapéutica moderna y cuyos repetidos
 ensayos han demostrado su poderosa influencia para combatir la *congestión de la
 bronquitis* muy especialmente, la *tisis con excreción abundantísima*.—Precio del frasco
 de jarabe, 4 pesetas 50 céntimos.—Precio de la caja con ocho sobres, 4 pesetas
 50 céntimos.

VINO DE PEPTONA
 Su uso opera una verdadera digestión artificial al alimento convenientemente y ne-
 cesario en un número de enfermedades, como son la intolerancia de alimentación
 por el estómago, los *catarrros intestinales de los niños*, las convalecencias de lar-
 gas enfermedades, etc., etc.—Precio de la botella, 4 pesetas.

JARABE DE ARENARIA RUBRA DOSIFICADO
 Medicamento muy útil para curar los *catarrros de la vejiga, disuria, cistitis, ar-
 ruitas, adenoides, diabetes ácida ó fosfórica, edemas nefríticos y hepáticos*.—Precio del
 frasco, 2 pesetas 50 céntimos.

LAS PILDORAS tienen iguales aplicaciones que el jarabe.—Precio de
 la caja con 40 pildoras 3 pesetas.

JARABE DE EUFORBIA PILULIFERA
 El gran medicamento para combatir el *asma, catarrros bronquiales y catarrros de
 la tráquea*. También se emplea con bastante buen éxito en la *congestión de los fe-
 rina*.—Precio del frasco, 3 pesetas 50 céntimos.

AGUA Ó ELIXIR DENTIFRICO DE BOTOT
 El mejor y más sano.—Precio del frasco, 1 peseta 25 céntimos.

**NUUESTRO aceite de hígado de bacalao ferruginoso, como
 reconstituyente y antiescorbutico, es superior, en efectos, á todas las Emulsiones
 inventadas.—Precio del frasco, 3 pesetas.**

(Carpanco-cida del Dr. MONGE) (Remedio eficazísimo)

(Postigo, 10.—SORIA)

La Flor y Nata

de **SORIA**
49, Collado, 49,

MANTEQUILLA

Selecta barata y pura, como la de esta casa ninguna. Apesar del poco tiempo que lleva de existencia esta Confitería y sin hacer ostentación de lujo ni riqueza, es de admirar como el inteligente é ilustrado público la ha colocado ya á la altura de las primeras en su clase; justa fama adquirida por la superior calidad de los géneros que confecciona.

Si queréis ser felices los matrimonios comprad aquí los dulces novias y novios y pues es probado que no hay mejores dulces en el Collado. No equivocarse y hacer memoria,

COLLADO 49
LA FLOR Y NATA
 DE SORIA.

Farmacia y Droguería

DE **JOSÉ MORALES ORANTES**
 (Sucesor de Calahorra),
SORIA

En esta única casa que abraza el ramo de droguerías se vende todo lo referente á ella, así como especialidades nacionales y extranjeras por modernas que sean.
 COLLADO, 6.

SANCHEZ HERNÁNDEZ

—Collado, 53—
 ESQUINA A LOS PORTALES,
Tejidos nacionales y Extranjeros.
 Gran surtido en patenes para trajes de caballero y lanas para vestidos de señora.
 Collado, 53, esquina á los Portales.

Sombrerería

de **HILARIO BLASCO**
 Collado, 70.
 En este acreditado establecimiento se la reforma de sombreros según las modas venden sombreros últimas novedades dedas de estación.

las mejores marcas y fábricas. Hay un gran surtido de boinas y gorras. Todo á precios económicos.
 Participando á su numerosa clientela que por una acreditada maestra de sombreros de señora, se seguirá sirviendo en la forma que hasta la fecha así en lo que hace á su esmerada confección y á las reformas de sombreros según las modas venden sombreros últimas novedades dedas de estación.

INTERESA

Se venden de bicicletas neumáticas en buen uso. Se darán toda clase de detalles y su precio, en la redacción de este periódico.

LA RAZÓN

Periódico Republicano y de intereses generales

SE PUBLICA LOS MARTES

Precios de suscripción

Un trimestre	1 peseta.
Un semestre	2 id.
Un año	4 id.

Puntos de suscripción

—Soportales del Collado, 40.—

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Este Farmacéutico hace renuncia voluntaria de la recompensa que obtuvo en la Exposición Universal de Filadelfia.—E. U.—el año 1876.